

## INFORME DE GESTIÓN

Lic. Felipe Javier Díaz Miranda

Periodo

Desde 8 mayo 2016 hasta el 8 mayo 2018.

De conformidad con la normativa vigente procedo a rendir mi informe de gestión y para tales efectos hago referencia a los aspectos de mayor relevancia durante el periodo que fungí como miembro de la Junta Directiva de la Junta de Protección Social.

Uno de los objetivos era colaborar con base a mi experiencia de 37 años como vendedor de lotería a que la Junta de Protección Social por medio de su Departamento de Comercialización lograra estabilizar la colocación de los productos preimpresos (lotería Nacional, Lotería Popular) y tener un acercamiento con su fuerza de ventas.

Asistí a 149 sesiones entre ordinarias y extraordinarias en mi periodo de gestión. Durante estas sesiones se tomaron más de 2000 acuerdos.

La Junta de Protección Social es una Institución sólida económica y financieramente, capaz de cubrir sus obligaciones con las Organizaciones sociales y con los compradores de lotería honrando el pago de premios. Por lo que se tomó como objetivo en el año 2016 aumentar las ventas de los productos y así fortalecer los programas sociales para las personas en pobreza y vulnerabilidad. Para este año se lograron ventas por más de 229,969 millones de colones.

Desde las Organizaciones Sociales surgieron 543 programas para diversas poblaciones y fueron atendidas 40306 personas con los recursos aportados por la Junta de Protección Social y 398 Organizaciones sociales recibieron más de 14870 millones en el programa de apoyo a la gestión, en el programa

de proyectos y necesidades específicas se transfirieron más de 9469 millones de colones y en giros directos se entregaron 6799 millones de colones.

También se logró bajar el porcentaje de recepción de la lotería nacional y popular no vendida por los vendedores del 100% al 60%, lo que llevó a tener una estabilidad en ventas procurando colocar una mayor cantidad de producto al cliente final.

En este año se presentó un proyecto de ley contra las loterías ilegales.

Para el año 2017 con las promociones e innovaciones en las loterías se lograron vender más de 260,467 millones de colones y tener utilidades por más de 37,000 millones de colones.

La Junta Directiva logró un cambio en el reglamento del Fondo de Pensiones de los Vendedores de lotería aprobando que los vendedores que al año 2011 tenían entre 60 y 69 años y 11 meses se lograran pensionar al llegar a los 70 años. Con este cambio se beneficiaron a 180 Vendedores de Lotería.

También se logró renegociar la Convención Colectiva con éxito logrando cubrir a todos los empleados excepto al Gerente General, Gerentes de área, Auditor y Subauditor Internos. Dentro de esta negociación se lograron normas de interés como:

- Cesantía sin límite de años por: a) reducción forzosa de servicios o trabajos por falta absoluta de fondos, b) reorganización.
- Auxilio de Cesantía (20) años: a) enfermedad, muerte o pensión. b) 20 años de servicio en la JPS (59 años en caso de trabajadores y 58 años en caso de trabajadoras).
- Un plus del 18% a los trabajadores y trabajadoras que ejecuten labores de seguridad y vigilancia e inspección de Vendedores de Lotería.
- Asistencia a sorteos y compra de excedentes.

Otro logro de esta Junta Directiva es la modificación del manual de criterios para que los requisitos para el giro de los recursos sea más accesible siempre dentro del marco de legalidad existente.